

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO MARCHAS
TURISTICO CULTURALES POR CANTABRIA 2011**

A) Itinerarios y puntos geográficos principales de cada ruta.

1. (3 de Abril). TRASMIERA: Ajo-Galizano-Langre-Loredo-Somo. 20 km.
2. (17 de abril) Sta. M^a de Cayón-Esles-Lagos de Noja-Lierganes. 18 km.
3. (8 de mayo) PISUEÑA: Saro-Monte Caballar-Puente Viesgo.
4. (29 de mayo) VALDERREDIBLE: pueblos deshabitados.- 16 km.
5. (12 de junio) CABUERNIGA: Saja-Barcena Mayor.- 14 km.
6. (25 y 26 de junio) PEÑAS ARRIBA:
1^a Jornada: Tajahierro-Sejos-La Laguna. 25 km;
2^a Jornada: Pejanda-Canal del Potro-Tudanca. 18 km.
7. (10 de julio) SOBA: Landias-Casa Tablas. 17 km.
8. (4 de septiembre) PICOS DE EUROPA: (El Cares): Poncebos-Caín-Poncebos.- 22 km.
9. (14/15 de septiembre) MARCHA PEREGRINACION SANTUARIO LA BIEN APARECIDA.- Santander- Somo-Güemes-Meruelo-Escalante-Cicero-Treto-Carasa-Angustina-Marron-Santuario-46 km o 20 en versión b), Montehano-Santuario.
10. (2 de Octubre) VALDEIGUÑA.- Silió-Braña de Navajo-Silió.
11. (22 y 23 de Octubre) RUTA DEL EMPERADOR:
1^a Jornada.- Laredo-Ramales de la Victoria;
2^a Jornada.- Ramales de la Victoria-Medina de Pomar.

B) Determinación, singularización de los itinerarios.

A proponer por los ofertantes, dando absoluta prioridad a caminos y vías pecuarias fuera de las carreteras ordinarias.

La oferta contendrá perfectamente definidos los itinerarios con rutómetros, informe sobre el estado de caminos y senderos, perfil con alturas y distancias, grado de dureza, posibles riesgos, etc.

C) Avituallamientos.

Obligatorios en todas las marchas, tanto de líquidos, frutos secos y/o alimentos ligeros durante el caminar, como almuerzos y en su caso cenas y desayunos (en todas las marchas con pernoctación).

D) Infraestructuras mínimas.

1. Almuerzos.- Sentados con infraestructura de mesas y sillas, bandejas, cubiertos, vasos etc. Se presentarán con la oferta menú tipo.
2. Pernoctaciones.- Podrán ser en carpas, en polideportivos municipales (a gestionar/reservar por el contratista), en albergues o, preferentemente, en establecimientos de turismo rural. Con la oferta se aportará solución para mayor comodidad de los acampados.
3. Servicios higiénicos y duchas.- En todas las marchas que conlleven pernoctación. La insuficiencia de los polideportivos de ser utilizados, deberá subsanarse con carpas con duchas e inodoros en cantidad proporcional y suficiente al número de acampados (proporción similar a la obligatoria para camping de 2º categoría. Serán obligatorios sistemas de agua caliente.
4. Monitores.- En número suficiente según número de marchadores. Se acreditará su cualificación y experiencia.
5. Servicio médico.- Obligatorio con infraestructura de ambulancias medicalizadas, vehículos todo terreno, camilleros, etc. Obligatoriamente el servicio estará dirigido por médico colegiado que asistirá a todas y cada una de las marchas.
6. Geógrafo/historiador.- Asistirá a todas las marchas informando al público sobre la geografía del recorrido, naturaleza, patrimonio histórico-artístico, etc.
7. Animación cultural. Se efectuará propuesta para cada una de las marchas. Serán objeto de valoración especial los contenidos culturales, animación, participación de jinetes, velada nocturna, servicio de reservas hoteleras para los participantes que así lo requieran, etc.

8. Autobuses.- Desde diferentes puntos de la Región (será objeto de valoración), para el transporte de ida y vuelta. Será obligatorios igualmente medios de transporte para retiradas incluso en terrenos de montaña. En las marchas con pernoctación será obligatorio el servicio de clasificación, transporte y custodia de mochilas y equipajes.
9. Servicio fotográfico e información a prensa. Obligatorio en cada marcha, entregando a su final CD con imágenes y borrador para el Servicio de prensa.

Santander, 28 de enero de 2011.

El Presidente Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A

Fdo. Fco. Javier Lopez Marcano